

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bien que se subasta

Casa unifamiliar, entre medianera, sita en término municipal de Rubi, con frente a la calle El Ferrol, donde le corresponde el número 3. Inscrita al tomo 1.113, libro 559, folio 166, finca 11.733-N, inscripción séptima del Registro de la Propiedad número 2 de Terrasa.

El tipo de tasación para la primera subasta es de 30.880.000 pesetas.

La demandada en el presente procedimiento es la entidad «Sunimer, Sociedad Limitada», propietaria de la vivienda.

Si el día señalado para la celebración de las subastas fuese festivo, o por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la demandada, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Rubi a 7 de julio de 1998.—La Secretaria, Cristina Bolós Fariñas.—49.582.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 219/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa)», contra «Carbónica Santa Clara, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Parcela de terreno con una extensión de 2.014 metros 50 decímetros cuadrados.

Linderos: Norte, cauce del río Karrika; sur, pertenecidos del caserío Errota-Berri; este, cauce del río Karrika; y oeste, resto de finca matriz. Está enclavado en este terreno el pabellón segundo, sito en Oiartzun, barrio Alcibar, que tiene una extensión de 1.388 metros 20 decímetros cuadrados.

Linderos: Por todos los puntos con terreno solar, salvo el sur, cuyo lindero coincide con el terreno. Composición: Nave industrial de 1.268 metros 93 decímetros cuadrados; vestuarios y almacén, 98 metros 67 decímetros cuadrados; aseos, 20 metros 60 decímetros cuadrados; y una entreplanta destinada a almacén, con 98 metros 67 decímetros cuadrados.

Inscripción: Finca número 5.500-N, al tomo 718, libro 169 de Oiartzun, folio 176.

2. Rústica. Parcela de terreno, con una extensión de 3.096 metros 20 decímetros cuadrados, sito en Oiartzun, barrio de Alcibar.

Dentro de la cual existen construidos:

a) Un pabellón industrial que consta de sótano y planta industrial, cuya extensión del sótano es de 527 metros cuadrados, y la planta 584 metros cuadrados. Linda el pabellón industrial de 389 metros 39 centímetros cuadrados, enclavado asimismo en la finca solar.

Composición: Sala de máquinas de 369 metros 18 decímetros cuadrados; L de herramientas, 20 metros 21 decímetros cuadrados y laboratorios de 312 metros 85 decímetros cuadrados.

Linda todo ello: Norte, señor Arbide y cauce del río Karrika; sur pertenecidos del caserío Errotaberri y «Carbónica Santa Clara, Sociedad Anónima»; este, cauce del río Karrika y finca segregada; y oeste, carretera de Artikutza a Alcibar. Está enclavado en esta finca el molino Errota-Berri, y es pertenencia de la misma el cauce del molino.

Inscripción registral: Finca número 3.917 bis, al tomo 718, libro 169 de Oiartzun, folio 181.

3. Rústica. Terreno sito en el barrio de Alcibar, valle de Oiartzun, próximo al molino de Errota-Berri, de 339 metros 27 decímetros cuadrados.

Linderos: Con terreno de los herederos de don Félix Urdampilleta, hoy casa propiedad de los hermanos Larburu y don José Cruz Sarasti; sur, con cauce y pertenecidos del molino Errota-Berri; al este, con la regata Karriko-Erraka y el indicado cauce; y al oeste, con el camino carretil público del barrio de Alcibar al barrio de Karrika.

Inscripción: Finca número 1.076-N, al tomo 718, libro 169 de Oiartzun, folio 186.

4. Rústica. Parcela de terreno procedente de los pertenecidos del caserío Sagarchiminieta, de forma rectangular, radicante en el barrio de Alcibar de Oiartzun, que mide 146 metros cuadrados y linda: Por el norte, con terreno propiedad de «Carbónica Santa Clara, Sociedad Anónima»; este, con cauce del río Karrika; sur, y en parte, oeste, con pertenecidos del caserío Sagarchiminieta. Los lados del rectángulo que constituye esta parcela miden 73 metros lineales, tomados en dirección este-oeste, por 2 metros de profundo.

Inscripción registral: Finca número 3.791-3, al tomo 718, libro 169 de Oiartzun, folio 190.

Tipo de subasta:

Finca número 1: 63.570.504 pesetas.
Finca número 2: 92.197.303 pesetas.
Finca número 3: 1.079.226 pesetas.
Finca número 4: 1.079.226 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 23 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario.—49.733.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo, bajo el número 352/1991, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Raposo Quintas, contra «Construcciones Segade y Ferreira, Sociedad Limitada», don José Manuel Cotón Carreira, representados por la Procuradora doña Esperanza Álvarez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.248.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 31 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: 1584-17-0352/91, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las corres-

pondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará a los deudores en las fincas subastadas, y, en su caso, la publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

Número 718-1 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Cacheiras-Recesende, rústica, terreno dedicado a labradío, al sitio de Castro, Ayuntamiento de Teo. Linda: Norte, en línea de 15 metros, camino; sur, en otra línea igual, finca matriz resultante (718); este, en una línea total de 23 metros, doña Carmen Mosteiro (17), y oeste, en una línea igual, finca matriz resultante (718). Tiene una extensión superficial de 3 áreas 45 centiáreas.

Es resto de la finca número 718 de la indicada zona, después de segregación, verificada mediante escritura autorizada por el entonces Notario de Padrón, don Álvaro Moure Goyanes, el día 11 de marzo de 1983, bajo el número 356 de protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 493, libro 154, folio 79, finca número 15.629, inscripción primera.

Obra nueva: a) Manifiestan los comparecientes que sobre la finca descrita en el exponendo anterior, ocupando parcialmente la superficie de la misma finca, han construido una casa, de una sola planta. b) Por lo que, teniendo en cuenta la construcción realizada, la finca sobre que se asienta, pasará a describirse de la siguiente forma:

Urbana.—Casa familiar, sin número, de una sola planta baja, destinada a vivienda. La edificación está ubicada en el sector centro-sur, aproximadamente, de la finca y tiene hacia el norte su frente o fachada principal, a unos 13 metros del camino existente, desde el que se accede a la finca. Ocupa sobre su fondo una superficie construida de unos 100 metros cuadrados. Tiene anejo el resto del terreno sin edificar, que la circunda, de la finca número 718-1, destinada a labradío, al sitio de Castro, que mide 2 áreas 45 centiáreas.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

1. Vehículo automóvil, furgoneta mixta, modelo «Ebro» F 275, matrícula OR-7859-H, valorado en 175.000 pesetas.

2. Vehículo automóvil, turismo, modelo «Renault» 5 GTL, matrícula C-1538-AJ, valorado en 274.000 pesetas.

3. Vehículo automóvil, turismo, marca «Citroen» BX 19 GTI, matrícula C-4361-AG, valorado en 308.000 pesetas.

4. Vehículo automóvil, turismo, modelo «Fiat» Panda 40, matrícula C-2628-Z, valorado en 50.000 pesetas.

5. Vehículo automóvil, turismo, modelo «Renault» 11 TXE, matrícula C-4808-AK, valorado en 216.000 pesetas.

6. Vehículo automóvil, furgoneta, modelo «Renault» Express Diesel, matrícula C-6365-AD, valorado en 225.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—49.714.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo, bajo el número 320/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Pontevedra, representada por el Procurador señor García Piccoli, contra «Finroca, Sociedad Anónima», don Carlos Rodríguez Cartelle, doña Josefina Maxi Calvo y otro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.400.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 18 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: 1584-17-0320/96, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará a los deudores, en las fincas subastadas y, en su caso, la publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana en el portal 7 del bloque 2, local comercial número 1, señalada con la letra D, derecha de la planta baja situada en la avenida de Mugaridos, en la villa de Ares. Ocupa una superficie útil de 34 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, soportal que en parte la separa de la casa número 1 de este mismo bloque; derecha, portal; fondo, soportal y después aparcamiento y calle Rectoral, e izquierda, casa número 3 de este bloque. Inscrita en el Registro de Puentedeume, sección Ares, libro 64, tomo 549, folio 13, finca número 8.458.

Valorada en 2.600.000 pesetas.

2. Urbana en el portal 8 del bloque 2, local comercial número 4, señalada con la letra I, izquierda de la planta baja situada en la avenida de Mugaridos, en la villa de Ares. Ocupa una superficie útil de 34 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, soportal que en parte la separa de la casa número 1 de este mismo bloque; derecha, casa número 2 de este mismo bloque; fondo, soportal y después, aparcamiento y calle Rectoral, e izquierda, portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentedeume, municipio de Ares, libro 64, tomo 549, folio 20, finca número 8.465.

Valorada en 3.300.000 pesetas.

3. Urbana, local comercial número 5, situado en la edificación anexa número del complejo de viviendas en la avenida de Mugaridos, en el término municipal de Ares. Ocupa una superficie construida de 39 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con plaza de aparcamiento de la urbanización; sur, zona peatonal de la urbanización y pasillo que lo separa del solar número 4; este, acera que lo separa de la calle Rectoral, y oeste, zona peatonal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentedeume, sección Ares, libro 65, tomo 558, folio 215, finca número 87.771.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—49.708.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Solana Gómez y doña María Concepción Ranero Martínez, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de diciembre de 1998; para la segunda, el día 21 de enero de 1999, y para